



## CONVOCATORIA DE PRENSA

---

### **EL MENOR DE EDAD M.K Y FUNDACIÓN RAÍCES ACABAN DE PRESENTAR UNA PETICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR URGENTE ANTE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, CONTRA LA INMINENTE EXPULSIÓN DE UN MENOR DE EDAD DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DONDE RESIDE EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**Madrid, 20 de mayo de 2016.-** Fundación Raíces ha presentado hoy a las 9:00h de la mañana ante el Alto Tribunal Europeo de Derechos Humanos una petición de medida cautelar urgente contra la inminente expulsión del menor de edad M.K del centro de acogida de menores donde a día de hoy reside.

Según se les comunicó verbalmente ayer a M.K y a la presidenta de Fundación Raíces, a lo largo del día de hoy, la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto la Dirección General de la Familia y el Menor, le dará de baja en su protección y tutela, al existir un Decreto Fiscalía de Menores, que determina que es mayor de edad, a pesar de que M.K tiene acreditados sus 16 años, mediante:

- Acta de nacimiento.
- Extracto del acta de nacimiento.
- Carta de Identidad Consular de Mali.
- Pasaporte Original expedido por la Embajada de Mali en Madrid.

Toda esta documentación, no invalidada por nadie, le consta al Fiscal de Menores de Madrid, Don. Agustín Herrero, que ha sido quien ha decretado su Mayoría de Edad, en contra de la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo que prohíbe la realización del procedimiento de la determinación de la edad a los menores que estén documentados a través de sus embajadas, consulados o registros civiles de sus países de origen.

M.K, nació en Malí y huyó de Gao cuando con tan solo 12 años de edad, presencié el secuestro de sus 2 hermanos pequeños como consecuencia de la revolución que estalló en esa región, a principios de 2012, liderada por varias organizaciones islamistas radicales e independentistas, algunas asociadas a Al Qaeda.

M.K., llegó al monte Gurugú, en junio de 2014 y sufrió varias devoluciones en caliente en la valla de Melilla, habiendo sido pegado por las autoridades marroquíes, tras una de las devoluciones.

Consiguió entrar en España el 2 de diciembre de 2014 y llegó a Madrid en febrero de 2015. Fue entonces, cuando acompañado por Fundación Raíces, tramitó su documentación y al tener acreditada su minoría de edad, solicitó ser protegido por el sistema de protección de menores. Desde entonces, M.K y Fundación Raíces han dirigido escritos y emprendido procedimientos judiciales en todos los estamentos



## CONVOCATORIA DE PRENSA

---

posibles, sin obtener ningún resultado que ampare el derecho de este menor de edad a ser protegido y tutelado por la administración española.

Sin embargo, el día 14 de abril de 2016, la Policía Nacional, le encontró en la calle y no dudo ni un segundo en que M.K era menor de edad y en situación de desamparo y grave riesgo y le traslado al Grupo de Menores de La Policía Nacional, quienes esa misma noche le pusieron a disposición de los Servicios de Protección de Menores, ingresando el menor en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

La actuación llevada acabo con M.K, por parte de la Fiscalía de Menores y de la CAM, es contraria a la Legislación de Extranjería, a los Convenios Internacionales en materia de Protección de Menores, a la ley de Protección Jurídica del Menor y a la reciente Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Ante la posibilidad de que fuera expulsado como de hecho pretenden hacer hoy, M.K y Fundación Raíces, solicitaron al Juzgado de Primera Instancia nº25 de Madrid una medida cautelar de mantenimiento del menor en el sistema de protección, sin haber obtenido respuesta alguna.

(Se ruega a los medios que tengan en cuenta su minoría de edad a la hora de difundir sus datos personales y su imagen)

**Hoy desde las 12:00h, estaremos en la puerta de la Residencia de Primera Acogida de Hortaleza, a fin de intentar evitar su expulsión del Centro de Menores.**

**Día: Viernes 20 de mayo de 2016**

**Hora: A partir de las 12h.**

**Lugar: C/ Valdetorres de Jarama, nº1, 28043 Madrid.**

### **Más información:**

#### **FUNDACIÓN RAÍCES**

Lourdes Reyzábal, presidenta de Fundación Raíces( 609 05 05 49)

Carmen Moles( 639 64 20 99) abogados de Fundación Raíces y del menor.

Eduardo Fernández Cerdeiriña( 628 49 92 95) , abogados de Fundación Raíces y del menor.

Tlf.: 91 388 27 70

[proyectojuridico@fundacionraices.org](mailto:proyectojuridico@fundacionraices.org)